



N. 1.038.119

264

397

estrecha dicha calle.

Se aprueba el presupuesto para el adoquinado de la Plaza de Tetina y calles de Sarrin y Loco.

Visto el dictamen de la Comision de P. Urba na, proponiendo la aprobacion del presupuesto que asciende a cinco mil ciento cinco pesetas con cinco centimos, y condiciones facultativas y economicas para el asentado de adoquinado de la Plaza de Tetina y calles de Sarrin y Loco, acordo el Ayuntamiento aprobandos y que con sujecion a ellos se anuncie y verifique la subasta para llevar a efecto la indicada obra.

Se aprueba otro presupuesto para el asentado de adoquines de la Plaza de Fontes.

Asi mismo, se acordo la aprobacion del presupuesto que asciende a mil quinientas ochenta y tres pesetas con cuarenta y dos centimos y pliego de condiciones economicas y facultativas para el asentado de adoquines de la Plaza de Fontes y que se anuncie y verifique la subasta con sujecion a los mismos, autorizando al Sr. Alcalde para que si lo juzga oportuno, acumule la presente a la anterior subasta.

D.

Entró el Sr. Amaran.

Cuenta que remite el Agente D. Rafael Arnaldo por la cuenta de una inscripción de la Deuda procedente del 80 p. 100 de propios.

Se dió cuenta de una comunicacion de D. Rafael Arnaldo y Sanchez, Agente de negocios y de este Ayuntamiento en Madrid, participando que ultimada su comision referente a la conversion de la inscripción nominativa de la Deuda perpetua interior con interes de cuatro p. 100 anual, procedente del ochenta por ciento de los Propios de esta Ciudad, no trasferible señalada con el numero 1.811, de pesetas nominales cuarenta y seis mil doscientas noventa y cuatro con treinta centimos, y en su lugar

